

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento

Ojeda Hidalgo; José Felipe
Universidad Politécnica de Guanajuato
jojeda@upgto.edu.mx

Resumen

Esta investigación demuestra la incidencia que tienen los estilos de pensamiento, bajo la teoría del HBDI (analítico, organizado, social y creativo) en los indicadores de responsabilidad social (transparencia, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asunto de los consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad, beneficios, ética, calidad laboral, sustentabilidad, compromiso con

la comunidad, *marketing* social, filantropía, obtención de beneficios, presión de los grupos de interés y cambio en el modelo de gestión). Se aplicaron 312 instrumentos a alumnos de cinco instituciones de educación básica – secundaria. Los resultados demuestran que los elementos de la responsabilidad social pueden vincularse a alguno de los estilos de pensamiento de la teoría HBDI, pero no así la responsabilidad social como tal.

Palabras Clave: Responsabilidad social, instituciones de educación, estilos de pensamiento, HBDI
JEL: M14, I23

The social responsibility and the impact that the thinking styles have on it

Abstract

This research demonstrates the impact that thinking styles have, under the theory of HBDI (analytical, organized, social and creative) in social responsibility indicators (transparency, human rights, labor practices, environment, fair operating practices, subject of consumers, active participation and development of the community, benefits, ethics, work quality, sustainability, commitment to the community, social

marketing, philanthropy, obtaining benefits, pressure from interest groups and change in the management model). 312 instruments were applied to students from five institutions of basic - secondary education. The results show that the elements of social responsibility can be linked to some of the thinking styles of the HBDI theory, but not social responsibility as such.

Keywords: Social responsibility, education institutions, thinking styles, HBDI
JEL: M14, I23

1. Introducción

El concepto de responsabilidad social es un fenómeno que ha ido evolucionando desde la formación de las primeras civilizaciones, de ahí que en la antigüedad se pueda ver reflejado en los códigos de Ur – Nammu, o el de Esunna, el de Lipit – Istar o el más conocido de Hammurabi. A partir de esos años y hasta la fecha este concepto ha ido adecuándose a las nuevas configuraciones sociales sin perder de vista el fin último del concepto, aunque conceptualizándolo con palabras e ideas acorde a las épocas en las cuales se analiza el fenómeno (Ojeda, 2019b; Fabre, 2009).

A través de esos años se han acuñado una diversidad de conceptos que, a la vez que han ayudado a conformar el constructo, paradójicamente también han conflictuado la forma de entenderlo, al grado de generar diferentes teorías para analizar el concepto, la instrumental, la política, la integradora y la ética, y al mismo tiempo proponer diversas perspectivas y aproximaciones de comprensión, la de los stakeholders, la basada en recursos, la riqueza socioemocional, la de la agencia, la stewardship, la institucional y la del intercambio social (Garriga y Mele, 2004; Ojeda, Chávez y Álvarez, 2015; Soto, 2015; Ojeda, López y Valdez, 2015; Ojeda, 2018).

El concepto ha fundamentado su evolución desde la lógica de las visualizaciones previas del fenómeno (Clark, 1916; Sheldon, 1924; Berle y Means, 1932; Barnard, 1938; Kreps, 1940 y Simon, 1945), pasando por la lógica de la responsabilidad social del empresario, o los llamados hombres de negocios en la lógica de Bowen (Bowen, 1953; Davis, 1960; Frederick, 1960), el enfoque de los stakeholders (Johnson, 1971), el modelo de las tres dimensiones (Carroll, 1979), el modelo tridimensional de Wartick y Cochran (1985), el marco institucional y extensión de las acciones corporativas (Wood, 1991), el enfoque de los tres dominios (Schwartz y Carroll, 2003), el enfoque de las partes interesadas (ISO 26000, 2010) y a partir del 2011, a iniciativa de la Comisión Europea se ha tratado de construir un concepto de integración social, medioambiental, que se fundamente en la ética, los derechos humanos y la conciencia de los consumidores

dentro de la operación del negocio y la estrategia central que vincule a la organización con sus partes interesadas.

La responsabilidad social supone un reconocimiento de integración en la gestión y las operaciones de las organizaciones, de las preocupaciones sociales, laborales y medioambientales, y de respeto a los derechos humanos que den lugar a la elaboración de políticas, estrategias y procedimientos que satisfagan a los diferentes grupos de interés y permitan sus relaciones con éstos (Castellanos, Martín y Caro, 2007).

A decir de Abreu y Badii (2007) es el estado de conciencia de la empresa en el que, para su toma de decisiones, se compromete a hacer lo correcto, en el momento correcto, en el lugar correcto y con los medios correctos, para obtener los resultados correctos dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete el equilibrio entre la sociedad, la naturaleza y rentabilidad empresarial.

2. Marco teórico

2.1 Responsabilidad social en instituciones de educación superior

Dentro de las instituciones de educación superior el inicio del análisis de la responsabilidad social puede ubicarse en el congreso de Montevideo (1908) mismo que dio origen al congreso de Córdoba (1918) del cual en la declaratoria de Salamanca (2018) se hace el reconocimiento de estos hitos, como los eventos fundacionales de la revisión de la responsabilidad social en instituciones de educación (Ojeda, 2019a), a través del tiempo la responsabilidad social se ha tratado de entender como función social, como extensión y finalmente como servicio social, sin embargo a partir de la publicación de la norma ISO 26000 (2010) la responsabilidad social puede ser entendida, desde las instituciones de educación superior, como una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la universidad en su entorno humano, social y natural (Gargantini, 2011) a la vez que es la respuesta que las organizaciones, en este caso, las instituciones de educación superior, dan a la sociedad por los impactos que le han

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento generado, es el compromiso por haber adquirido el permiso de la sociedad de asentarse y obtener los recursos de dicha sociedad (Boutlier y Thompson, 2011).

En años recientes, el fenómeno de la responsabilidad social en instituciones de educación ha sido abordado desde diversos enfoques, De la Cruz y Saisa (2008) los categoriza en consecuencialista, contractual y prospectivo, por su parte Rodríguez (2010) los clasifica en académico – tradicional, académico – corporativo, empresarial e instrumental y el global, pluralista y responsable, Gaete (2011) los entiende a partir de una propuesta gerencial, transformacional y normativa. Por otro lado, Larran y Andrades (2015) divide los enfoques en la teoría de la agencia, la de los *stakeholders*, la teoría de la legitimidad, la institucional y la de recursos y capacidades.

Con enfoques tan diversos, surgieron de igual forma, una variedad de propuestas para medir el fenómeno, desde los primeros esfuerzos a inicios del siglo, con el proyecto Universidad Construye País, que en sus inicios proponían abordar el tema desde la docencia, la gestión, la extensión y la investigación (Jiménez, 2002), a partir esa fecha ha existido una discusión sobre las variables que debieran medirse, y de la cual Ojeda, Vega y Vera (2017) realizan un recorrido, de donde vale la pena destacar los trabajos de Jiménez, De Ferrari, Delpiano y Andrade (2004), Davidovich, Espina, Navarro y Salazar (2005), Vallaey y Carrizo (2006), Sanchez, Herrera, Zarate y Moreno (2007), Vallaey (2007), Castañeda, Ruiz, Vilorio, Castañeda y Quevedo (2007), Gómez, De Pelekais y Tirado (2009) y Ernült (2011).

A raíz de la publicación de la norma ISO 26000 (2010) diversas organizaciones han propuesto indicadores distintos a los de gobernanza, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asunto de los consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad. De ahí que la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) propongan a la docencia, conocimiento, organización social y ambiental, derechos humanos, legalidad, participación ciudadana, sustentabilidad, compromiso ético y no corrupción (ANFECA,

2016); por su parte, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) plantean la evaluación de la responsabilidad social desde la ideología central, condiciones de trabajo y previsión social, desarrollo de competencias, comunicación y cooperación, pertinencia y satisfacción, dignificación en el empleo, hostigamiento laboral, participación en la comunidad y vinculación con el medio ambiente (STPS, 2016). La certificación CRESE de calidad humana y responsabilidad social plantea las variables de dirección y comunicación, justicia salarial y cultura de la legalidad, calidad de vida en el trabajo y desarrollo personal, cuidado y desarrollo de la familia, solidaridad y ayuda a la comunidad, promoción y cuidado del medio ambiente, y la humanización y trascendencia en el trabajo (CRESE, 2016). Para el Observatorio de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe (ORSALC) las variables a medir deben ser el buen gobierno, el clima laboral, equidad, género e integración, medio ambiente y campus verde, rehumanización, aprendizaje – servicio, visualización y voluntariado, *stakeholders*, educación para el desarrollo sostenible y el ambiente y cultura juvenil (ORSALC, 2018). Para la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) la variables deben ser un buen clima laboral, campus ecológico, ética, transparencia, inclusión, aprendizajes basado en proyectos sociales, inclusión curricular ODS, mallas diseñadas con actores externos, inter y trans disciplinariedad, investigación “en” y “con” la comunidad, la producción y difusión publicada de conocimientos útiles, integración de la proyección con formación e investigación, proyectos co - creados, duraderos, de impacto, participación activa en la agenda local, nacional e internacional (URSULA, 2018).

Como es fácil de observar, el fenómeno es complejo, tanto en su conceptualización como en su operacionalización, de ahí que se considere pertinente cualquier estudio que coadyuve a la comprensión de su desarrollo, evolución e implementación.

2.2 Estilos de pensamiento

Al parecer existe un debate entre los investigadores con respecto a los llamados estilos de pensamiento (Ojeda, 2013) que han sido conceptualizados como los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje (Keefe, 1988). Los rasgos cognitivos tienen que ver con la forma en que los estudiantes estructuran los contenidos, forman y utilizan los conceptos, interpretan la información, resuelven problemas, seleccionan los medios de interpretación; los rasgos afectivos vinculan con las motivaciones y expectativas que influyen en el aprendizaje, mientras que los rasgos fisiológicos están relacionados con el biotipo y el biorritmo del estudiante (Cazau, 2003).

Para Stenberg (1997) los estilos de pensamiento se tratan de la manera preferida e pensar que cada individuo tiene, no se trata de una habilidad, sino de la preferencia a la hora de expresar o de utilizar una o más habilidades, para Beltrán, Fernández y Sánchez (2006) son las diferentes pautas que una persona puede utilizar para organizarse o gobernarse a ella misma.

Para Gardner los estilos de pensamiento se clasifican en lingüístico, lógico – matemático, visual – espacial, cinético – corporal, musical, naturista, interpersonal, intrapersonal y existencial; por otro lado, Kolb los entiende como cuadrante y los establece como concreto, reflexivo, abstracto y activo; Stenberg por otro lado, los conceptualiza en función a la metáfora del gobierno, por lo que los nombra, legislativo, ejecutivo, judicial, monárquico, oligárquico, anárquico, global y local. Por su parte Herrmann toma los estudios de Sperry y MacLean y divide en cerebro en cuadrantes funcionales que llama cuadrante A (lógico, analítico, basado en hecho, cuantitativo), cuadrante B (organizado, secuencial, planeador, detallado), cuadrante C (interpersonal, basado en sentimientos, estético, emocional) y cuadrante D (holístico, intuitivo,

integrador, sintetizador) y los posiciona físicamente en las áreas de cortical izquierdo, cortical derecho, límbico derecho y límbico izquierdo (Ojeda, 2013)

Para Herrmann la dominancia cerebral tiene que ver con la manera de preferencia para aprender, entender y expresar algo, llamado modos preferidos de conocimiento, que es el que se usa con más probabilidad al enfrentarse con la necesidad de resolver un problema o seleccionar una experiencia de aprendizaje. Para resolver un problema, distinta será la manera cómo lo enfoque el cerebro izquierdo (o hemisferio lógico), que trata con los detalles, las partes y los procesos del lenguaje y el análisis lineal, a la estrategia que para el mismo fin utilice el cerebro derecho (o hemisferio gestáltico), que trata con las imágenes, ritmo, emoción e intuición, para sintetizarlo todo dentro de un sentido intuitivo del todo (Rojas, Salas y Jiménez, 2006).

Por lo tanto, los estilos de pensamiento tienen incidencia en las percepciones, como lo establece el modelo de Ojeda (2013) con base en Chiang (2004).

Figura 1. Incidencia de la percepción en la responsabilidad social



Fuente: Elaboración propia con información de Chiang (2004) y Ojeda (2013)

De esta forma es claro visualizar conceptualmente que las percepciones son afectadas por los estilos de pensamiento y por la propiedad de transición, inciden en la percepción

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento de la responsabilidad social, y esta percepción se ve materializada en la conformación de estereotipos, atribuciones, cumplimientos, actitudes, motivaciones y conducta

Con base en lo anterior, se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿La percepción de las dimensiones de responsabilidad social se pueden explicar a partir de los estilos de pensamiento? Para lo cual se desarrollaron la siguiente hipótesis:

H0: La percepción de las dimensiones de responsabilidad social no pueden ser explicadas a partir de los estilos de pensamiento.

H1: La percepción de las dimensiones de responsabilidad social pueden ser explicadas a partir de los estilos de pensamiento.

Para lo cual se desarrollaron las siguientes regresiones múltiples:

- $GB = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (1)

- $DH = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (2)

- $PL = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (3)

- $MA = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (4)

- $PJO = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (5)

- $ASC = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (6)

- $PADC = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (7)

- $RS = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (8)

- $BEN = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (9)

- $ETI = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (10)

- $CL = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (11)

- $SUS = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (12)

- $CC = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (13)

- $MKTS = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (14)

- $FIL = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (15)

- $OB = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (16)

- $PGI = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (17)

- $CMG = \beta_0 + A\beta_1 + B\beta_2 + C\beta_3 + D\beta_4 + \xi$ (18)

3. Metodología

Para abordar la siguiente temática se eligió el método cuantitativo, a través de un diseño no experimental con un alcance explicativo. La muestra estuvo compuesta por 312 alumnos de nivel secundaria, a los cuales se les aplicó un cuestionario que mide las dimensiones de los estilos de pensamiento (Gardié, 1998, modificado por Ojeda, 2013) y las percepciones de responsabilidad social (Mitofsky, 2004; Curz, Rositas y García, 2013 y Ríos, López y Ferrer, 2016), los estilos de pensamiento se miden a través de la teoría de *Herrmann Brain Dominance Instrument*, clasifica los estilos de pensamiento en analítico, organizado, social y creativo, y las dimensiones de responsabilidad se miden a partir de las dimensiones de gobernabilidad, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente (desde el punto de vista de la ISO 26000 y desde el punto de vista del instrumento PERSE, prácticas justas de operación, asunto de los consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad, beneficios, ética, clima laboral, compromiso con la comunidad, marketing social, filantropía, obtención de beneficios, presión de los grupos de interés y cambio en el modelo de gestión.

4. Resultados

La edad media de los alumnos fue de 12.9 años con una desviación estándar de 0.89, el 59.1% fueron del género masculino y 48.1 del género femenino, el 44.5% de primer grado, el 34.3% de segundo y el 21.2% de tercero. La prueba de Kolmogorov – Smirnov y Shapiro – Wilk mostró que el comportamiento de los datos obedece a una distribución normal. Los estadísticos descriptivos y la confiabilidad de los datos (Alfa de Cronbach) se muestran en la tabla 1.

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento

Tabla 1. Estadísticos descriptivos y Alfa de Cronbach

| Dimensión | Media | Desviación Estándar | Mínimo | Máximo | Alfa de Cronbach |
|---|-------|---------------------|--------|--------|------------------|
| A | 3.31 | 0.57 | 1.00 | 4.83 | 0.679 |
| B | 3.32 | 0.60 | 1.00 | 4.83 | 0.718 |
| C | 3.32 | 0.56 | 1.00 | 4.58 | 0.660 |
| D | 3.30 | 0.57 | 1.00 | 4.82 | 0.657 |
| Gobernabilidad | 3.36 | 0.68 | 1.00 | 5.00 | 0.773 |
| Derechos humanos | 3.35 | 0.85 | 1.00 | 5.00 | 0.663 |
| Prácticas laborales | 3.27 | 0.87 | 1.00 | 5.00 | 0.523 |
| Medio ambiente (ISO) | 3.16 | 0.92 | 1.00 | 5.00 | 0.615 |
| Prácticas justas de operación | 3.26 | 0.84 | 1.00 | 5.00 | 0.632 |
| Asunto de los consumidores | 3.24 | 0.95 | | | 0.622 |
| Participación activa y desarrollo de la comunidad | 3.20 | 0.99 | 1.00 | 5.00 | 0.708 |
| Responsabilidad social | 3.29 | 1.27 | 1.00 | 5.00 | NA |
| Beneficio | 3.25 | 0.76 | 1.00 | 5.00 | 0.780 |
| Ética | 3.22 | 0.77 | 1.00 | 5.00 | 0.694 |
| Calidad laboral | 3.23 | 0.81 | 1.00 | 5.00 | 0.694 |
| Sustentabilidad | 3.25 | 0.82 | 1.00 | 5.00 | 0.682 |
| Compromiso con la comunidad | 3.22 | 0.80 | 1.00 | 5.00 | 0.674 |
| Mtk social | 3.26 | 0.74 | 1.00 | 5.00 | 0.757 |
| Filantropía | 3.21 | 0.91 | 1.00 | 5.00 | 0.578 |
| Obtención de beneficios | 3.21 | 0.82 | 1.00 | 5.00 | 0.633 |
| Presión de los grupos de interés | 3.26 | 0.93 | 1.00 | 5.00 | 0.642 |
| Cambio en el modelo de gestión | 3.25 | 0.80 | 1.00 | 5.00 | 0.667 |

Fuente: Elaboración propia

Los análisis de regresiones múltiples que se aplicaron arrojaron los siguientes datos:

Tabla 2. Regresiones múltiples

| Variable | Cte | A | B | C | D | R ² | DW | Anova | |
|----------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------|-------|--------|-----|
| | | | | | | | | F | Sig |
| GOB | 0.525** | 0.232** | 0.255** | 0.198** | 0.172** | 0.646 | 1.839 | 55.039 | 000 |
| DH | 0.992** | 0.332** | 0.252** | 0.124 | 0.004 | 0.437 | 1.845 | 18.091 | 000 |
| PL | 0.856** | 0.344** | 0.146 | -0.073 | 0.313** | 0.444 | 1.837 | 18.894 | 000 |
| MA | 0.665** | 0.390** | 0.118 | -0.078 | 0.325** | 0.438 | 1.765 | 18.266 | 000 |
| PJO | 1.465** | 0.350** | 0.398** | -0.183 | -0.023 | 0.384 | 1.580 | 13.305 | 000 |
| ASC | 0.870** | 0.435** | 0.351** | 0.112 | -0.183 | 0.417 | 1.894 | 16.117 | 000 |
| PADC | 0.818** | 0.252* | 0.154 | 0.234 | 0.068 | 0.370 | 1.801 | 12.177 | 000 |
| RS | 0.640 | 0.150 | 0.309 | 0.115 | 0.226 | 0.328 | 1.816 | 9.225 | 000 |
| BEN | 1.192** | 0.108 | 0.373** | 0.241** | -0.101 | 0.440 | 1.671 | 18.472 | 000 |
| ETI | 0.825** | 0.238** | 0.226** | 0.205* | 0.053 | 0.481 | 1.840 | 23.045 | 000 |
| CL | 0.772** | 0.012 | 0.208* | 0.288** | 0.233* | 0.471 | 1.824 | 21.912 | 000 |
| SUS | 0.906** | 0.437** | 0.348** | 0.056 | -0.133 | 0.474 | 1.854 | 22.278 | 000 |
| CC | 1.177** | 0.169 | 0.169 | 0.244** | 0.033 | 0.398 | 1.952 | 14.417 | 000 |
| MKTS | 1.392** | 0.182 | 0.298** | 0.163 | -0.081 | 0.407 | 1.790 | 15.226 | 000 |
| FIL | 1.000** | -0.096 | 0.175 | 0.330** | 0.257* | 0.390 | 1.796 | 13.752 | 000 |
| OB | 1.445** | -0.113 | 0.305** | 0.106 | 0.235* | 0.359 | 1.653 | 11.319 | 000 |

| Variable | Cte | A | B | C | D | R ² | DW | Anova | |
|----------|---------|--------|---------|--------|--------|----------------|-------|--------|-----|
| | | | | | | | | F | Sig |
| PGI | 1.678** | -0.030 | 0.327** | -0.103 | 0.284 | 0.298 | 1.814 | 7.473 | 000 |
| CMG | 1.368** | 0.098 | 0.327** | 0.165 | -0.025 | 0.376 | 1.726 | 12.672 | 000 |

Fuente: Elaboración propia

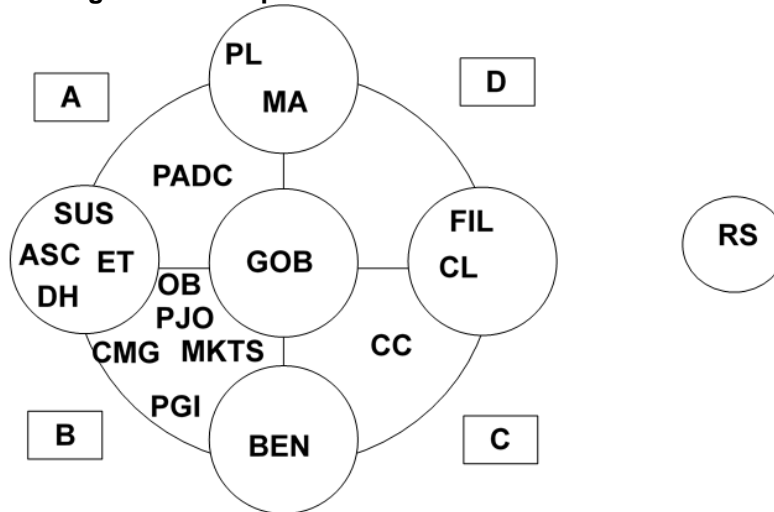
A partir de estos resultados se puede explicar que las dimensiones planteadas de la responsabilidad social, se pueden explicar a partir de los estilos de pensamiento, sin embargo, la responsabilidad social, como concepto en sí, no fue posible comprenderla a partir de esta teoría. Cuando se analizan las dimensiones una a una, y la influencia que tienen los estilos de pensamiento en ellas, los resultados obtenidos variaron.

Las dimensiones de prácticas justas de operación, medio ambiente (PERSE), derechos humanos y ética, fueron explicadas a partir de la lateralidad izquierda del modelo HBDI; las dimensiones de asunto de los consumidores, prácticas laborales y medio ambiente (ISO) fueron explicadas a partir de las dimensiones frontales del modelo HBDI; los beneficios se explicaron por las dimensiones occipitales del modelo HBDI y la filantropía por la lateralidad derecha del mismo modelo.

El estilo de pensamiento creativo no explica por si solo ninguna de las dimensiones de la responsabilidad social, el estilo de pensamiento analítico explica por si sólo la dimensión de participación activa y desarrollo de la comunidad, el estilo de pensamiento organizado explica por si solo las dimensiones de cambio en el modelo de gestión, presión de los grupos de interés, marketing social y obtención de beneficios, finalmente, el estilo de pensamiento social explica por si solo las dimensiones de clima laboral y compromiso con la comunidad.

Con base en esto resultados es posible visualizar la distribución de las variables de responsabilidad social, en función de los estilos de pensamiento bajo la teoría del HBDI, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. La responsabilidad social en la teoría HBDI



Fuente: Elaboración propia

5. Conclusiones

A partir de la investigación realizada se puede explicar que el modelo HBDI en los 312 alumnos que se les aplicó la encuesta no se pudo encontrar en sí el concepto de responsabilidad social, sin embargo las dimensiones de esta se pudieron encontrar mediante los cuatro cuadrantes del HBDI, por esta razón cada cuadrante tiene diferentes características, ya que los alumnos aprenden de distinta forma, de este modo fue como se localizó cada dimensión en cada uno de los cuadrantes ya sea cortical o límbico izquierdo o derecho.

Por ejemplo, las variables de prácticas justas de operación, obtención de beneficios, cambio en el modelo de gestión, marketing social y presión de los grupos de interés, se localizaron en la zona B (organizado) de modelo del HBD, por otro lado, las variables de derechos humanos, ética, sustentabilidad y asunto de los consumidores, fueron explicadas a partir de la lateralidad izquierda (AB) del modelo HBDI; esto explica que los alumnos que entran en este caso son personas, que aprenden mediante la práctica, son metódicos, les gusta hacer sus actividades de manera estructuradas y seguir lineamientos.

En la parte analítica del modelo, el cuadrante A, solo se pudo localizar a las variables de participación activa y desarrollo de la comunidad, y en la parte frontal del modelo solo estuvieron las variables de las prácticas laborales y el medio ambiente, esta parte del modelo es la más racional que se tiene y se piensa que por esta razón estas variables se pudieron asociar a esta zona.

La parte social modelo, el cuadrante C, se asoció a las variables de compromiso con la comunidad, lo que no sorprendió ya que este cuadrante está vinculado con la parte social de las personas.

La zona occipital del modelo (BC) se vinculó con los beneficios, ya que, en responsabilidad social, los beneficios no necesariamente son tangibles, muchos se prefiguran a futuro o se trabaja para las generaciones futuras, por lo que la parte concreta de estos beneficios, si bien, serán tangibles, la mayoría de los casos no en el lapso de vida de las personas que inician dichas acciones.

La lateralidad derecha del modelo (CD) fue asociada con las variables de filantropía y calidad laboral, situación que coincide con la teoría del HBDI, sin embargo emergieron tres elementos que vale la pena destacar, el primero, la responsabilidad social, como concepto, no pudo ser asociada a ningún estilo de pensamiento, lo que nos deja entrever, que este constructo continua sin ser comprendido, el segundo, el cuadrante D, vinculado a la creatividad, no se asoció a ninguna variable de responsabilidad social, lo que nos indica que cada variable está más vinculada hacia lo tangible de los conceptos trabajados y finalmente, la gobernabilidad fue la única variables que se asoció a los cuatro cuadrantes, demostrando de esta forma su carácter holístico y de integración, de donde se puede concluir que la transparencia y la gobernabilidad son elementos básicos y fundamentales en la comprensión del fenómeno de la responsabilidad social.

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento

6. Referencias

Abreu, J. y Badii, M. (2007). Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial. *Daena, International Journal of Good Conscience*, vol. 2, Núm. 1, pp. 54 – 70.

ANEFECA (2016). Responsabilidad social universitaria. Disponible en: http://www.anfeca.unam.mx/coordinaciones_responsabilidad.php

Barnard, C. (1938). *The fuctions of the executive*. Cambridge, MA, Harper and Brother.

Beltrán, J., Fernández, M., Sánchez, A. (2000). “*Estilos de pensamiento y motivación*”. I Congreso Hispano-Portugués de Psicología: Hacia una Psicología Integradora. Santiago de Compostela 21-22-23 septiembre 2000

Berle, A. y Means, G. (1932). *The modern corporation and private property*. Mc Millan, New York

Boutlier, R. y Thompson, I. (2011) Modeling and measuring the social license to operate: fruits of dialogue between theory and practice. Vancouver, CA, Society of mining and metallurgy, in Common Ground Consultants.

Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*, Nueva York, Harper and Brother.

Carroll, A. (1979). A three dimesional conceptual model of corporate performance, *The academy of management review*, vol. 4, Num. 4, pp. 497 – 505.

Castañeda, G., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R. y Quevedo, Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial, *Revista Negotium*, año 3, No. 8, pp. 100 – 132.

Castellanos, M., Martín, I. y Caro, F. (2007). Propuesta de una escala de medición de la responsabilidad social corporativa (RSC) en la actividad turística. *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino a futuro*. C. p. J.C.A., Calvo, Grupo de Investigación Fedra.

Cazau, P. (2003) “*Estilos de aprendizaje*” Revista Innovando, año 2, n°14, Equipo de Innovaciones Educativas – DINESST-MED.

Chiang, M. (2004) “*Relación entre el clima organizacional y satisfacción laboral en grupos de profesores y/o investigadores universitarios*” Tesis en opción al grado de doctor en , Universidad Pontificia Comillas de Madrid, facultad de ciencias económicas y empresariales, departamento de gestión empresarial, área de recursos humanos, programa de doctorado: la realidad empresarial; un enfoque multidisciplinar, recuperado de: http://www.upcomillas.es/servicios/serv_publicaciones/tesis.asp?Tesis=84-8468-156-4

Clark, J. (1916). The changing basis of economic responsibility, *Journal of Political Economic*, vol. 24, pp. 209 – 229.

CRESE (2016). Certificación de calidad humana y responsabilidad social. Disponible en: <https://www.crese.org/>

Cruz, J., Rositas, J. y García, J (2013). Responsabilidad social empresarial: investigación empírica – exploratoria sobre los conceptos de RSE y RSU, XXVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México D.F. 2,3 y 4 de octubre.

Davidovich, P., Espina, A., Navarro, G. y Salazar, L. (2005). Construcción y estudio piloto de un cuestionario para evaluar comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de Psicología*, vol. 14, pp. 125 – 139

Davis, K. (1960). Can business afford to ignore social responsibilities? *California Management Review*, Disponible en: <https://doi.org/10.2307/41166246>

De la Cruz, C. y Saisa, P. (2008). La responsabilidad social en el proyecto de construcción de una sociedad, *Revista Educación Superior y Sociedad*, vol. 1, No. 2, pp. 17 – 52

Ernült, J. (2011). Responsabilidad social en la universidad. IX Congreso Internacional de Análisis Organizacional, Conferencia Magistral, San Luis Potosí, México.

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento
Frederick, W. (1960). The growing concern over business responsibility. *California Management Review*, Disponible en: <https://doi.org/10.2307/41165405>

Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior, el caso de España. *Revista de Educación*, vol. 355, pp. 109 – 133

Gardié, O. (1998) “*Cerebro total y visión holístico – creativa de la educación*” *Estudios Pedagógicos*, n°24, 1198, pp. 79 – 87. doi: 10.4067/S0718-07051998000100006

Gargantini, D. (2011). La autoevaluación como herramienta para la institucionalización de la responsabilidad social universitaria (RSU) como enfoque de gestión. *DIDAC*, No 58, Julio – Diciembre, pp. 18 – 23.

Garriga, E. y Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories. Mapa del área andina y estrategias de comunicación. *Journal of Business Ethics*, vol. 53, núm. ½, pp. 51 – 71.

Gómez, O., De Pelekais, C. y Tirado, L. (2009). Responsabilidad social y formación gerencial del personal docentes en las universidades nacionales. *Revista Omnia*, Vol. 15, Num. 3, pp. 198 – 208

ISO26000 (2010). ISO 26000 social responsibility.
http://www.iso.org/iso/sr_7_core_subjects.pdf

Jiménez, M. (2002). La universidad construye país. Corporación participa, ponencia presentada en seminario realizado en la ciudad de Valparaiso, Chile

Jiménez, M., De Ferrari, J., Delpiano, C. y Andrade, L. (2004). Universidad Construye País. Observando la responsabilidad social. Disponible en:
[Http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Proyecto Universidad Construye Pais OBSERVANDO.pdf](Http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Proyecto_Universidad_Construye_Pais_OBSERVANDO.pdf)

- Johnson, H. (1971) *Business in contemporary society: Framework and issues*. Belmont, CA: Wadsworth
- Keefe, J. (1998) *"Profiling and utilizing learning style"* Reston, Virginia: NASSP
- Kreps, T. (1940). *Mesasurement of the social performance of business*. Washington, US Printing Office.
- Larran, M. y Andrades, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Num. 15, vol. VI, pp. 91 – 107.
- Ojeda, J. (2013) Análisis del clima organizacional y su relación con los estilos de pensamiento bajo la perspectiva de la teoría HBDI, en docentes de instituciones de educación superior. Tesis Doctoral. Universidad de Celaya
- Ojeda, J. (2018). La responsabilidad social: los contratos de trabajo y los stakeholders. Un acercamiento desde los trabajos de Bengt Holmstrom. *Revista Gestión y Estrategia*, num 53, ene – jun pp. 55 – 68.
- Ojeda, J. (2019a). Responsabilidad social en instituciones de educación superior. Conferencia en la Universidad Cuahutemoc México – Colombia. Disponible en: https://youtu.be/lbTT8_D3O6M
- Ojeda, J. (2019b). La responsabilidad social en los idearios organizacionales. Conferencia en la Universidad De La Salle – Bajío. Disponible en: <https://youtu.be/EoNquQFngrs>
- Ojeda, J., Chávez, Y. y Alvarez, D. (2015). Responsabilidad social: Estandarización y economía basada en el conocimiento. En Quelhas, O., Meriño, M., Franca, S. y Alledi, C. (Coord) *Responsabilidade social organizacional*. Pp. 80- 111. Benicio Biz Ed, Brasil

La responsabilidad social y la incidencia que tiene en ella los estilos de pensamiento

Ojeda, J., López, A. y Valdez, R. (2015). Responsabilidad social. Una revisión de la literatura. En Conraud, E., Ojeda, J. y Lira, G. (Coord) Responsabilidad social empresarial en las pymes del estado de Guanajuato, Guanajuato, Guanajuato. Pp. 29 - 50. Editorial Pearson

Ojeda, J., Vega, M. y Vera, J. (2017). Tendencias de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, confrontando paradigmas. En De la Rosa, M. (Coord). Prácticas y tendencias del desarrollo sustentable y la responsabilidad social, pp. 223 – 281.

Rodriguez, J. (2010). Responsabilidad social universitaria: del discurso simbólico a los desafíos reales. En De la Cuesta, M. De la Cruz, C. y Rodríguez, J. (Coord). Responsabilidad social universitaria, pp. 2 – 24. La Coruña, Netbiblo.

Rojas, G., Salas, R., y Jiménez, C. (2006) “*Estilos de aprendizaje y estilos de pensamiento entre estudiantes universitarios*”, Estudios Pedagógicos XXXII, No 1, pp. 49 – 75, doi: 10.4067/S0718-07052006000100004

Sánchez, C., Herrera, L, Zárate, A. y Moreno, W. (2007). La responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto del cambio de educación superior. México: Universidad Autónoma de México.

Schwartz, M. and Carroll, A. (2003) Corporate Social Responsibility: A Three-Domain Approach. Business Ethics Quarterly, 13, 503-530. <http://dx.doi.org/10.5840/beq200313435>

Sheldon, O. (1924). The social responsibility of management the philosophy. Economics bibliographies. Isaac Pitman and Sons Ltd. Londres, UK.

Simon, H. (1945). Administrative behavior, Nueva York, Free Press.

Soto, A. (2015). Reconstrucción teórica y perspectivas de estudio de la responsabilidad social en la empresa familiar. IV Congreso Internacional Cimipyme 2015, la empresa sustentable y su compromiso social, Puerto Vallarta, México.

Sternberg, R. J. (1997). Thinking styles. New York: Cambridge University Press.

STPS (2016). Certificación de empresas con responsabilidad socio – laboral. Disponible en:
<http://187.216.146.179/PortalSSTPS/cnt/?id=39>

URSULA (2018). Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. Disponible en:
<http://unionursula.org/>

Vallaey, F. (2007). Responsabilidad social universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Tecnológico de Monterrey. México, 2007. (11) Recuperado de: http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francisco_vallaey.pdf

Vallaey, F. y Carrizo, L. (2006). Responsabilidad social universitaria: marco conceptual, antecedentes, herramientas. Banco Interamericano de Desarrollo, CD Multimedia, Lima, Perú.

Wartick, S. y Cochran, P. (1985). The evolution of the corporate social performance model. The Academic of Management Review, vol. 10, No. 4. Pp. 758 – 769

Wood, D. (1991). Corporate social performance revisited. The Academy of Management Review, vol. 16, No. 4 pp. 691 – 718